

POSADAS, 31 de marzo de 2.026.-

RESOLUCIÓN Nº 18/26 - JUNTA ELECTORAL

VISTO:

Las admisiones efectuadas a las listas de candidatos presentadas por las diferentes líneas partidarias, el cronograma electoral en curso aprobado por la intervención Normalizadora del Partido Justicialista de la provincia de Misiones, las resoluciones Nro. 9/26 y 10/26 de esta Junta Electoral, las normas electorales partidarias vigentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de marzo próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas de candidatos para las elecciones convocadas el 19 de abril del corriente.

Que antes del fenecimiento de dicho término las diferentes líneas interesadas en la compulsa en ciernes han presentado listas de candidatos para las categorías del Consejo Político, el Congreso Provincial y los Consejos Políticos Municipales.

Que las mismas fueron puestas en exhibición por el termino estatutario a fin de que todo aquel afiliado o línea con interés en el presente proceso formule los reclamos o impugnaciones que estimó corresponder.

Que, el pasado 27 de marzo este cuerpo efectuó un diferimiento del término del plazo fijado por el cronograma electoral para la presentación de los modelos exactos de boletas a utilizar en los comicios convocados.

Que, las representaciones de las líneas internas que postularon candidatos en la categoría provincial objeto de la presente compulsa, dedujeron formal petición a este cuerpo a fin de que, en atención al feriado por Semana Santa y Pascuas, se difiriera la fecha para la presentación y aprobación de la boleta a utilizar el 19 de abril del corriente.

Que, analizadas las pretensiones efectuadas, y no existiendo objeciones ni obstáculos

que impidan poder readecuar la siguiente etapa del iter electoral fijado por el cronograma, corresponde el dictado de la presente.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO MISIONES-
RESUELVE

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 2 de la Resolución Nro. 9/26 de esta Junta Electoral.

Artículo 2.- DIFERIR el vencimiento del término para la presentación de los modelos exactos de boletas fijado en el inciso 6 del artículo 1 de la Resolución 12/26 de la Intervención Normalizada, del Partido Justicialista -Misiones- hasta las 12 horas del 6 de abril de 2026.

Artículo 3.- DIFERIR el vencimiento del término para la aprobación de los modelos exactos de boletas fijado en el inciso 7 del artículo 1 de la Resolución 12/26 de la Intervención Normalizada, del Partido Justicialista -Misiones- hasta las 12 horas del 7 de abril de 2026.

Artículo 4.- NOTIFICAR a través de la publicación de la presente en el sitio web de dominio partidario.

Marcela Villegas

Presidente

Ana Peirano

Secretaria

Leonardo Orlando

Vocal

